

**XVII**

**JORNADAS Y**

**VII**

**INTERNACIONAL DE  
COMUNICACIONES  
CIENTÍFICAS DE LA**

**FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES  
Y POLÍTICAS - UNNE**

Compilación:

Alba Esther de Bianchetti

**2021**

**Corrientes - Argentina**



**XVII Jornadas y VII Internacional de Comunicaciones Científicas de la Facultad**

de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas-UNNE / Karen Alicia Aiub ... [et al.] ; compilación de Alba Esther De Bianchetti.- 1a ed compendiada.- Corrientes : Moglia Ediciones, 2021.  
552 p. ; 29 x 21 cm.

ISBN 978-987-619-393-1

1. Comunicación Científica. 2. Derecho. I. Aiub, Karen Alicia. II. De Bianchetti, Alba Esther, comp.

CDD 340.072

ISBN N° 978-987-619-393-1

Editado por Moglia Ediciones

Todos los derechos reservados - Prohibida su reproducción total o parcial, por cualquier método  
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723



Impreso en Moglia S.R.L., La Rioja 755

3400 Corrientes, Argentina

[mogliaeditions@hotmail.com](mailto:mogliaeditions@hotmail.com)

[www.mogliaediciones.com](http://www.mogliaediciones.com)

Noviembre de 2021

## **PALABRAS PRELIMINARES**

Estamos presentando a la comunidad universitaria la Revista de las XVII Jornadas Nacionales y VII Jornadas Internacionales de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, espacio que ininterrumpidamente desde el año 2006 publica artículos científicos y avances en las investigaciones de docentes investigadores, becarias, becarios, tesistas y estudiantes avanzados de esta Casa de Altos Estudios y de otras universidades nacionales y del extranjero, donde se informan de la marcha de los proyectos de investigación, se exponen las respuestas logradas en el estudio de la realidad jurídica, social y política, desde una mirada rigurosa, metodológica y crítica, propia de la actividad universitaria seria y orientada a realizar aportes decididos para la transformación de la sociedad.

Esta Revista también es una demostración clara de la comunidad universitaria por desempeñar un activo rol de liderazgo en materia de investigación en la Región NEA y en la Argentina, fomentando la apertura y el diálogo entre nuestra Universidad y las instituciones públicas y de la sociedad civil. Hacemos ciencia jurídica y social porque queremos recuperar esa vocación por ser una usina de ideas renovadoras de la agenda pública y el espacio óptimo para que la ciudadanía encuentre respuestas científicas y técnicas a los problemas de su tiempo, produciendo y difundiendo soluciones innovadoras a los problemas de los poderes estatales, de la actividad privada, de las empresas, de las entidades sin fines de lucro, de las organizaciones sociales, de las minorías, de los pueblos originarios y de las personas que integran una sociedad diversa, abierta y democrática.

La sociedad argentina, que financia a esta Universidad Pública, laica, científica, de calidad y excelencia académica, espera que hagamos ciencia en libertad ejerciendo el pensamiento crítico, creando conocimiento con criterio académico libre y con ética, con voluntad de alcanzar la raíz y las consecuencias previsibles de nuestro tema de estudio, aportando análisis, síntesis, discusiones, conclusiones y propuestas de solución concreta, rigurosa y completa a los problemas de la realidad jurídica y social.

Por estas razones, el impacto de la investigación jurídica es clave para trasladar estos conocimiento nuevos al aula formando profesionales con mayor rigurosidad técnica y científica, capaces de comprender y aplicar el derecho, de desarrollar un pensamiento crítico para transformar las instituciones jurídicas. Además, investigar es central para aportar al diagnóstico acertado de los problemas jurídicos y sociales encontrando soluciones racionales y justas para el cumplimiento de los propósitos de la Constitución Nacional, para mejorar la calidad de vida en nuestras comunidades y lograr una Justicia independiente y moderna. Y también, internamente, hacer ciencia es clave para el cumplimiento de las misiones básicas de docencia, investigación, extensión e internacionalización, tratando que la función de las investigadoras e investigadores no se desnaturalice en meras acreditaciones y buenos “papers” presentados, sino que logren un impacto directo en la vida cotidiana de nuestra comunidad que, con esfuerzo, sostiene a la educación superior como un derecho humano fundamental, un servicio público con función social y una responsabilidad indelegable del Estado.

Amparados en este ideario, en esta Revista encontrarán parte de los avances y resultados obtenidos durante este año en los proyectos de investigación, becas, tesis y trabajos de cátedra. Las páginas que siguen son una muestra del trabajo investigativo, colaborativo, de la formación y del talento de investigadoras e investigadores que buscan apasionadamente respuestas innovadoras a los retos del futuro, y que son un incentivo para esforzarnos en la noble tarea de hacer de nuestra Facultad una institución académica de primer orden en el concierto de Universidades del país y del mundo. Este debe ser nuestro compromiso y nuestra mayor satisfacción cívica, porque como institución pública dedicada a la educación y a la ciencia debemos demostrar que nuestra calidad y excelencia académica tienen influencia en la construcción de una sociedad mas justa, libre e igualitaria.

*Mónica A. Anís  
Profesora Titular de Derechos Humanos  
Cátedra A*

**DERECHO UNIVERSITARIO Y GESTIÓN DE CALIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD  
DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNNE**

**Villegas, Mario R.**

*mvillegas@dch.unne.edu.ar*

**Resumen**

La presente comunicación menciona los criterios seguidos para generar indicadores que permitan medir, auditar o evaluar la eficiencia del aparato administrativo en una cultura de excelencia académica y calidad institucional en el funcionamiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, partiendo del organigrama de gestión organizado en ejes y ordenando las normas jurídicas en condiciones de trazabilidad en base a los principios del derecho universitario, en cuya cúspide se ubica el Estatuto de la UNNE.

**Palabras claves:** Reformismo, gestión universitaria, enfoque de procesos

**Introducción**

La estructura normativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (en adelante, FDyCSyP-UNNE) adopta una forma autonómica que permite sugerir la presencia de un derecho universitario que puede representarse a través de una pirámide documental, en cuya cúspide se ubica el Estatuto y las resoluciones de los Consejos Superior y Directivos y del Decanato, todas bajo el amparo del artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional (Alfonsín, 1996), y donde las capas inferiores reflejan la desagregación de las prácticas de implementación de las normas superiores, incluyendo todo soporte documental que permita evidenciar el cumplimiento de las normas en condiciones de trazabilidad, además de proveer registros auditables o bien objetos evaluables. En el nivel operativo bajo se introduce la figura de los procedimientos documentados como instrumento para la especificación precisa de criterios y métodos de aplicación de directivas de la normativa superior, estableciendo rutinas de trabajo, puntos de control e indicadores.

La existencia de estos procedimientos permitiría evaluar la eficiencia del aparato administrativa y la forma en la que se promueve una cultura de calidad institucional ya que especifican las acciones y métodos de trabajo que se plasman en los registros utilizados para asentar los resultados de la ejecución de las acciones. La tareas que se propone el PI es analizar el sistema de gestión de la calidad de la FDyCSyP- UNNE para sistematizar la aplicación de los procedimientos documentados que se ejecutan en condiciones de eficacia y eficiencia, medible por medio de indicadores, bajo un enfoque de obtención de datos permanentes que muestren el funcionamiento institucional.

La presente comunicación pretende mostrar algunas directrices para el diseño del sistema de gestión de calidad implementado en la FDyCSyP- UNNE sobre el enfoque de procesos en la estructura funcional de la Unidad Académica mediante un análisis de su organigrama.

**Materiales y método**

Para comprender el sistema de gestión de calidad implementado en la FDyCSyP- UNNE sobre el enfoque de procesos basado en las normas internacionales ISO 9000, la propuesta de investigación analiza la estructura funcional de la Unidad Académica en términos dinámicos, es decir, partiendo de la idea que la gestión de problemas suele involucrar a uno o más sectores, creando zonas de interacción cuya articulación determina la eficiencia global del proceso, medible en tiempos, recursos y percepciones de calidad por parte de los beneficiarios (estudiantes; docentes; investigadores; otros actores). La motivación del PI es analizar la forma en cómo el sistema de gestión de calidad se aplicará sobre los procesos de docencia, investigación, extensión y vinculación tecnológica, y gestión, en cómo se producen las interdependencias de áreas en constante interacción y en cómo se asociarán los indicadores de medición para lograr resultados (Haberfeld, Marquina y Morresi, 2018).

Para avanzar, fue necesario establecer la pertinencia de un sistema de indicadores para la FDyCSyP- UNNE que permita la medición objetiva y sistemática de parámetros asociados a la marcha de la Unidad Académica y su dinámica organizacional. Por esta razón, la investigación se propuso centrar este proyecto en el dispositivo de gestión de indicadores en tres fuentes de datos: la información generada para los procesos de autoevaluación institucional de la UNNE, los requerimientos de información generados desde las acreditaciones de grado (artículo 43 de la Ley 24.521 de Educación Superior) y de posgrado (Resolución Ministerial N° 160), y la información asociadas a iniciativas de mejoramiento continuo de los procesos, cuya medición es condición imprescindible para asegurar la racionalidad técnica de la gestión universitaria basada en objetivos de calidad (Lemaitre, 2016).

**Resultados y discusión**

Bajo este esquema, la propuesta de investigación estructuró su tarea en un sistema de indicadores para proporcionar datos que permitan llevar analizar la eficacia y eficiencia administrativa y el impacto de las políticas públicas de calidad en el funcionamiento institucional en los Ejes de Docencia, Ciencia y Transferencia Tecnológica, Extensión, y Gestión, a los cuales le sumamos una dimensión transversal vinculada con la equidad.

Así, el Eje Docencia es el más abarcativo en cantidad de indicadores necesarios por los procesos y subprocesos asociados a la ejecución del Plan de Estudios y todos los factores organizacionales que hacen a su funcionamiento: el cuerpo docente y la gestión de sus múltiples aspectos funcionales (organización de departamentos y cátedras; planes de carrera; perfeccionamiento; internacionalización, etc.), la arquitectura curricular desagregada en programas, metodologías y mecanismos de seguimiento; las problemáticas de la vida estudiantil comprendiendo desde los fenómenos del aprendizaje hasta la práctica profesional, pasando por la movilidad y la integración plena al ambiente universitario mediante políticas de bienestar. Asimismo, se realizan mediciones sobre cantidades de ejemplares y títulos de la Bibliotecas, computando consultas, préstamos y usuarios.

Desde la lógica del mejoramiento continuo de la calidad, toda acción de política referida a los factores señalados debe ser evaluada objetivamente en cuanto a su eficacia e impacto, dentro de la lógica de las autoevaluaciones y acreditaciones de grado. Este grupo de indicadores se amplía también al nivel de posgrado, de modo de cuantificar la dinámica de desarrollo de las carreras bajo criterios de funcionalidad basados en los requerimientos de acreditación vigentes para especializaciones, maestrías (profesionales y académicas) y doctorados. Con el propósito de realizar ciclos de revisión crítica de contenidos y enfoques, se generan en forma sistemática datos acerca de los egresados (de grado y posgrado) en lo que respecta a la formación recibida y la inserción en los distintos segmentos que conforman los campos profesionales del Derecho. La retroalimentación permite la validación de las formaciones dentro de una matriz de garantía de la calidad. En el Eje de Ciencia y Transferencia Tecnológica, los indicadores deben apuntar a la evaluación continua de la función de creación de conocimiento y valorización de los resultados de la investigación requiere de datos acerca de la capacidad instalada y su comportamiento dinámico, expresado en indicadores de alcance y de producción científica, complementados con información acerca de las acciones de transferencia que permiten resolver demandas externas en base al acervo de conocimientos existentes en la Facultad, teniendo siempre en cuenta las particularidades que caracterizan al campo de las Ciencias Jurídicas.

Para el Eje de Extensión se estructuran los indicadores en cinco áreas de acción: vinculación con los estudiantes, vinculación con graduados, proyectos de extensión, programas de extensión y actividades artísticas y culturales. Para cada una de estas áreas se definen las mediciones en función de su utilidad para demostrar niveles de actividad comparables entre períodos de tiempo, con el propósito de evidenciar patrones de mejora institucional.

Finalmente, para el Eje Gestión, los indicadores deben reflejar los parámetros estadísticos vinculados a las finanzas, los recursos humanos y la infraestructura. En este sentido, se debe medir la evolución del presupuesto asignado a la Unidad Académica dentro del contexto de la UNNE, los fondos destinados a actividades específicas de investigación y extensión, fortalecimiento académico y perfeccionamiento docente, bienestar estudiantil, infraestructura y equipamiento.

Finalmente, también se pensó en la equidad como dimensión transversal a todos los Ejes, ya que es necesario pensar las medidas de acciones positivas para sectores desposeídos o actores postergados (colectivos LGTBIQ+, pueblos indígenas, discapacitados, etc.) en cuanto a la magnitud de los fenómenos observados y la proporcionalidad de las soluciones propuestas. Para ello, se estima la aplicación de indicadores que permitan analizar la efectividad de las medidas de equidad, inclusión, e igualdad de oportunidades (Lemaitre, 2019).

## Conclusión

La idea de un derecho universitario autonómico medible a través de sistemas de gestión de calidad se encuentra presente en las instituciones de educación superior desde los postulados de la Reforma Universitaria de 1918 dotando a las Universidades de oficinas académicas preparadas para administrar concursos docentes periódicos, legalidad administrativa, generación de ciencia, vinculación comunitaria extensionista, a través de métodos para la organización rutinaria de las tareas que debía realizarse con la mayor eficacia o en acciones extramuros en interacción con el medio o con entidades científicas y académicas. Todo ello requería de rigor organizacional, por lo que se practicaba implícitamente la calidad, sin llevar ese rótulo que recién décadas más tarde se utilizaría para sintetizar un enfoque de gestión centrado en los beneficiarios de los procesos a través de la introducción del principio de pertinencia (UNESCO, 2008, 2017) y del concepto de "accountability" a partir del cual las instituciones públicas rinden cuentas de sus actos, mediante dispositivos de participación y transparencia, para asegurar la tarea institucional conformes a estándares definidos por la propia Universidad, bajo condiciones de protección del interés público.

En suma, la presencia de un derecho universitario autonómico y la aplicación de herramientas de un sistema de garantía de calidad aportará transparencia en los procesos, además de eficacia en el uso de fondos públicos, valores fundamentales frente a la propia comunidad universitaria, y a la sociedad en su conjunto. Para eso, se la propuesta de generar indicadores sobre la marcha de los cinco ejes centrales de la gestión universitaria es clave para la FDyCSyP-UNNE que actúan como insumos para tareas analíticas respecto de la eficiencia y eficacia de la actividad administrativa y de las funciones institucionales. La adecuada cuantificación de situaciones es imprescindible para lograr una formulación de acciones de mejora proporcionada a la magnitud de los problemas analizados. Dentro del campo de la Educación Superior, el concepto de garantía de calidad apunta a la excelencia académica, asegurando, asimismo, el uso más eficiente y transparente de los recursos públicos. La toma de decisiones debe siempre realizarse sobre bases objetivas y racionales, y para ello se debe disponerse de datos confiables.

## Referencias bibliográficas

Alfonsín, R., Democracia y consenso. A propósito de la reforma constitucional, Corregidor, Buenos Aires, 1996.

- Haberfeld, L., Marquina, M. y Morresi, S., *El sistema universitario argentino: situación, problemas y políticas*, Fundación Centro de Estudios para el Cambio Estructural (CECE), Buenos Aires, 2018.
- Lemaitre, M., *La gestión interna de la calidad. Ponencia presentada en el Seminario sobre Planificación Universitaria*. SPU, Buenos Aires, 2016.
- Lemaitre, M. J., *Diversidad, autonomía, calidad. Desafíos para una educación superior para el siglo XXI*, ILSAC, Santiago, 2019.
- UNESCO, *Declaración y Plan de acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. CRES, 2008.
- UNESCO, *La Educación al servicio de los pueblos y el planeta: creación de futuros sostenibles para todos. Informe de seguimiento*, 2017.

**Filiación**

Mario R. Villegas, Director PI 20G004 “Razón reformista y derecho universitario para la gestión de calidad en Facultades de Derecho”